



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 120626
CUI 11001024000020210235800
OSCAR LIBORIO DÍAZ

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veintidós (22) de noviembre de 2021, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del señor Magistrado doctor **GERSON CHAVERRA CASTRO**, mediante auto del 12 de noviembre del 2021, **AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **OSCAR LIBORIO DÍAZ DÍAZ**, en contra de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito y la Fiscalía 34 ambos de Puerto López, Meta, y el Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacías, Meta; por la presunta vulneración de los derechos fundamentales a la libertad, acceso a la administración de justicia, debido proceso, defensa, dignidad humana, igualdad, honra y los que denominó a la moral e imparcialidad. Se vinculan al trámite constitucional a todas las partes e intervenientes dentro del proceso penal con radicado 50576600057220138000800, así como a la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Acacías, Meta.

Lo anterior con el fin de notificar al señor ELIAS ANTONIO QUINTERO QUINTERO víctima dentro del proceso con radicado 50576600057220138000800, así como a las demás partes e intervenientes con interés en el desarrollo del presente trámite constitucional.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.



HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor